

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

RESOLUCIÓN Nro. (- 0068) DEL 15 FEB 2024

"Por la cual se realiza una modificación del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección de Educación Policial Vigencia fiscal 2024"

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN POLICIAL ENCARGADO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 94 de la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 y las resoluciones Nros. 0058 de 2023 y 2155 del 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2342 del 15 de noviembre de 2023, decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos.

Que el artículo 19 Ídem señala que: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de Ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano..."

Que el artículo 8 del Decreto 412 del 02 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", en las modificaciones al Detalle del Gasto dispuso que "Las modificaciones anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de Inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas".

Que la Dirección de Educación Policial a través de la Resolución Nro. 00008 del 01 de enero de 2024 "por la cual se asignaron, unas partidas anuales del Presupuesto de Ingresos y Gastos, para atender las necesidades prioritarias de la Dirección y las escuelas de policía".

Que se hace necesario modificar el Presupuesto de Funcionamiento asignado en la Resolución Nro. 00008 del 01 de enero de 2024, en el sentido de contracreditar y acreditar unas partidas presupuestales destinadas para el cumplimiento de las actividades propias de las escuelas de policía, con el fin de atender las comunicaciones oficiales Nros. GS-2024-000317-ESPOL, GS-2024-000462-ESAVI, GS-2024-000463-ESAVI, GS-2024-000779-ESCAR, GS-2024-001478-ECSAN, GS-2024-000958-ESANA, GS-2024-000409-ESEVI, GS-2024-002621-DIEPO, GS-2024-003163-DIEPO, GS-2024-002975-DIEPO, GS-2024-001664-DIEPO, GS-2024-003818-DIEPO, GS-2024-001540-DIEPO.

En mérito de lo expuesto anteriormente:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Gasto de Personal, Aportes de la Nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
A					10	C	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$66.449.622,84
01					10	C	GASTOS DE PERSONAL	\$66.449.622,84
01	02				10	C	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$66.449.622,84
01	02	01			10	C	SALARIO	\$32.452.039,49
01	02	01	001		10	C	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$32.452.039,49
01	02	01	001	001	10	C	SUELDO BÁSICO	\$28.570.000,00
						D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$28.570.000,00
01	02	01	001	006	10	C	PRIMA DE SERVICIO	\$2.588.026,30
						D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$2.588.014,37
						D01-E10	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$11,93
01	02	01	001	010	10	C	PRIMA DE VACACIONES	\$1.294.013,19
						D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$1.294.007,21
						D01-E10	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$5,98
01	02	02			10	C	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$33.997.583,35
01	02	02	001		10	C	PENSIONES	\$10.191.900,00
						D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$4.970.300,00
						D01-E10	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$5.221.600,00
01	02	02	002		10	C	SALUD	\$3.883.200,00
						D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$3.883.200,00
01	02	02	003		10	C	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$2.627.048,53
						D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$2.627.048,53
01	02	02	004		10	C	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$1.295.300,00
						D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$1.295.300,00
01	02	02	005		10	C	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$14.377.634,82
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$12.215.434,82
						D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$2.162.200,00
01	02	02	006		10	C	APORTES AL ICBF	\$971.700,00
						D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$971.700,00

RESOLUCIÓN NÚMERO

0068

DE

15 FEB 2024

HOJA No. 2

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE MODIFICA UNA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2024"

01	02	02	007	10	C	APORTES AL SENA	\$163.000,00
					D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$163.000,00
01	02	02	008	10	C	APORTES A LA ESAP	\$163.000,00
					D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$163.000,00
01	02	02	009	10	C	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$324.800,00
					D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$324.800,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS							\$86.449.622,84

ARTÍCULO 2o. Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Gasto de Personal, Aportes de la Nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
A					10	C	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$86.449.622,84
'01					10	C	GASTOS DE PERSONAL	\$86.449.622,84
01	02				10	C	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$86.449.622,84
01	02	01			10	C	SALARIO	\$33.743.221,58
01	02	01	001		10	C	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$33.743.221,58
01	02	01	001	001	10	C	SUELDO BÁSICO	\$29.861.200,00
					160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$28.570.000,00	
					D01-E10	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$1.291.200,00	
01	02	01	001	006	10	C	PRIMA DE SERVICIO	\$2.588.014,37
					160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$2.588.014,37	
01	02	01	001	010	10	C	PRIMA DE VACACIONES	\$1.294.007,21
					160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$1.294.007,21	
01	02	02			10	C	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$32.706.401,26
01	02	02	002		10	C	SALUD	\$13.800,00
					D01-E10	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$13.800,00	
01	02	02	003		10	C	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$12.801,26
					D01-E10	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$12.801,26	
01	02	02	004		10	C	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$13.300,00
					D01-E10	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$13.300,00	
01	02	02	005		10	C	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$32.606.300,00
					D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$32.600.000,00	
					D01-E10	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$6.300,00	
01	02	02	006		10	C	APORTES AL ICBF	\$13.300,00
					D01-E10	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$13.300,00	
01	02	02	007		10	C	APORTES AL SENA	\$16.800,00
					D01-E10	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$16.800,00	
01	02	02	008		10	C	APORTES A LA ESAP	\$16.800,00
					D01-E10	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$16.800,00	
01	02	02	009		10	C	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$13.300,00
					D01-E10	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$13.300,00	
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS								\$86.449.622,84

ARTÍCULO 3o. Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Adquisición de Bienes y Servicios, Aportes de la Nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
'02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.584.424.068,28
'02	'01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1.770.000,00
'02	'01	'01	'004				MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.770.000,00
'02	'01	'01	'004	'004	10 CSF		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 1.770.000,00
						D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 1.770.000,00
'02	'02						ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 3.582.654.068,28
'02	'02	'01					MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 129.829.510,00

'02	'02	'01	'002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$	1,329.510,00
'02	'02	'01	'002	'008	10 CSF		
					D01E17	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 1,329.510,00
						ESCUELA ANTIDROGAS	\$ 1,329.510,00
'02	'02	'01	'003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 128.500.000,00
'02	'02	'01	'003	'008	10 CSF		
					D02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 128.500.000,00
					D10	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 30.000.000,00
						ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 98.500.000,00
'02	'02	'02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 3.452.824.558,28
'02	'02	'02	'006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 692.625.000,00
'02	'02	'02	'006	'009	10 CSF		
					160103	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 692.625.000,00
						EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 2.425.000,00
					D01-E10	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 200.000.000,00
					D01E12	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 150.000.000,00
					D01E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 20.000.000,00
					D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 320.200.000,00
'02	'02	'02	'008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 2.755.824.558,28
'02	'02	'02	'008	'003	10 CSF		
					160103	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 2.650.476.558,28
						EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 2.650.476.558,28
'02	'02	'02	'008	'005	10 CSF		
					D01-E10	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 23.500.000,00
					D01-E11	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 4.000.000,00
					D01E27	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$ 2.500.000,00
					D01E29	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	\$ 4.000.000,00
						ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 13.000.000,00
'02	'02	'02	'008	'007	10 CSF		
					D01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 69.848.000,00
					D01-E11	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 44.000.000,00
					D01E12	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$ 20.000.000,00
					D01E17	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 2.500.000,00
						ESCUELA ANTIDROGAS	\$ 3.348.000,00
'02	'02	'02	'008	'009	10 CSF		
					D10	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 12.000.000,00
						ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 12.000.000,00
'02	'02	'02	'009	'004	10 CSF		
					160103	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 375.000,00
						EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 375.000,00
'02	'02	'02	'010			VÍATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 4.000.000,00
					D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 4.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS APORTES DE LA NACIÓN REC. 10 CSF							\$ 3.584.424.068,28

ARTÍCULO 4o. Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Adquisición de Bienes y Servicios, Aportes de la Nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
 UNIDAD 03 EDUCACIÓN
 PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
'02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.584.424.068,28
'02	'01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 550.822.158,40
'02	'01	'01					ACTIVOS FIJOS	\$ 550.822.158,40
'02	'01	'01	'003				ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 100.000.000,00
'02	'01	'01	'003	'008	10 CSF		MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 100.000.000,00
						D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 100.000.000,00
'02	'01	'01	'004				MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 382.344.000,00
'02	'01	'01	'004	'004	10 CSF		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 2.000.000,00
						D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 2.000.000,00
'02	'01	'01	'004	'005	10 CSF		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 25.000.000,00
						D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 25.000.000,00
'02	'01	'01	'004	'006	10 CSF		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 30.000.000,00
						D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 30.000.000,00
'02	'01	'01	'004	'007	10 CSF		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 325.000.000,00
						D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 310.000.000,00
						D01E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 15.000.000,00
'02	'01	'01	'004	'008	10 CSF		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 344.000,00
						D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 344.000,00
'02	'01	'01	'006				OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 66.478.158,40
'02	'01	'01	'006	'002	10 CSF		PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 66.478.158,40
						D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 63.478.158,40
						D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 5.000.000,00

'02	'02					ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$	3.033.801.909,88
'02	'02	'01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	112.069.510,00
'02	'02	'01	'001			MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$	3.950.000,00
'02	'02	'01	'001	'002	10 CSF	PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL	\$	150.000,00
					D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$	150.000,00
'02	'02	'01	'001	'005	10 CSF	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	\$	3.800.000,00
					D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$	3.800.000,00
'02	'02	'01	'002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$	21.129.510,00
'02	'02	'01	'002	'007	10 CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$	21.129.510,00
					D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$	19.000.000,00
					D01E17	ESCUELA ANTIDROGAS	\$	1.329.510,00
					D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$	800.000,00
'02	'02	'01	'003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$	58.540.000,00
'02	'02	'01	'003	'003	10 CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$	200.000,00
					D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$	200.000,00
'02	'02	'01	'003	'004	10 CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	\$	2.000.000,00
					D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$	2.000.000,00
'02	'02	'01	'003	'005	10 CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$	16.000.000,00
					D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$	1.000.000,00
					D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$	15.000.000,00
'02	'02	'01	'003	'006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$	20.640.000,00
					D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$	10.640.000,00
					D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$	10.000.000,00
'02	'02	'01	'003	'007	10 CSF	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$	17.500.000,00
					D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$	17.500.000,00
'02	'02	'01	'003	'008	10 CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$	200.000,00
					D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$	200.000,00
'02	'02	'01	'004			MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	30.450.000,00
'02	'02	'01	'004	'002	10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$	16.450.000,00
					D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$	450.000,00
					D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$	16.000.000,00
'02	'02	'01	'004	'005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$	12.000.000,00
					D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$	12.000.000,00
'02	'02	'01	'004	'006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$	2.000.000,00
					D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$	2.000.000,00
'02	'02	'02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$	2.921.532.399,88
'02	'02	'02	'006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$	202.425.000,00
'02	'02	'02	'006	'003	10 CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$	200.000.000,00
					D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$	200.000.000,00
'02	'02	'02	'006	'009	10 CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$	2.425.000,00
					D03I01	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	\$	2.425.000,00
'02	'02	'02	'007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$	128.734.400,00
'02	'02	'02	'007	'001	10 CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	\$	18.734.400,00
					D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$	6.908.400,00
					D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$	11.826.000,00
'02	'02	'02	'007	'003	10 CSF	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$	110.000.000,00
					D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$	110.000.000,00
'02	'02	'02	'008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$	1.283.797.999,88
'02	'02	'02	'008	'003	10 CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$	436.000.000,00
					D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$	436.000.000,00
'02	'02	'02	'008	'005	10 CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$	816.988.178,88
					D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$	93.348.000,00
					D01E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$	180.000.000,00
					D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$	343.620.178,88
'02	'02	'02	'008	'007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$	128.829.821,00
					D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$	128.829.821,00
'02	'02	'02	'008	'009	10 CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$	102.000.000,00
					D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$	102.000.000,00
'02	'02	'02	'009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$	1.306.575.000,00
'02	'02	'02	'009	'002	10 CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$	618.000.000,00
					D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$	600.000.000,00
					D01E19	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$	18.000.000,00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE MODIFICA UNA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2024"

'02	'02	'02	'009	'004	10	CSF			
							SERVICIOS DE ALCANTARRILADO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$	690.575.000,00
							D01-E10 ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO	\$	200.000.000,00
							D01E12 ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$	150.000.000,00
							D01E29 ESCUELA DE POLICIA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$	20.000.000,00
							D02 ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$	320.200.000,00
							D03I01 DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	\$	375.000,00
TOTAL CREDITOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS APORTES DE LA NACION REC. 10 CSF								\$	3.584.424.068,28

ARTÍCULO 5o. Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Impuestos, Aportes de la Nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03 UNIDAD 03 EDUCACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS									
CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO		CONTRACRÉDITO
08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$	20.000.000,00
08	01						IMPUESTOS	\$	20.000.000,00
08	01	02	004		10	C	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$	20.000.000,00
						D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$	20.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS								\$	20.000.000,00

ARTÍCULO 6o. Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Impuestos, Aportes de la Nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03 UNIDAD 03 EDUCACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS									
CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO		CRÉDITO
08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$	20.000.000,00
08	01						IMPUESTOS	\$	20.000.000,00
08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES	\$	20.000.000,00
08	01	02	001		10	C	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$	20.000.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$	20.000.000,00
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS								\$	20.000.000,00

ARTÍCULO 7o. Para efectos de la gestión y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, el responsable en la Oficina de Planeación desagregará las apropiaciones contenidas en la presente resolución al máximo nivel. Esta actividad será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí solicitadas.

ARTÍCULO 8o. Mediante este acto administrativo, se aprueban las modificaciones a los planes anuales de adquisiciones de cada una de las unidades aquí relacionadas, las cuales deberán ser registradas en los sistemas SIPLAC y SECOP II, generando la versión correspondiente.

ARTÍCULO 9o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

15 FEB 2024

Coronel QUILIAN WILFREDO NOVOA PINEROS
Director Educación Policial Encargado

Elaborado por: IT. Edgar Alexander Sánchez Suarez - Analista DIEPO
Revisado por: CT. Carlos Alberto Bolaños Romero - Jefe Grupo Asesor Jurídico DIEPO
Revisado por: TC. Jonathan Burbano Polo - Jefe Planeación DIEPO (R)
Aprobado por: CR. Mauricio Andrés Castillo - Subdirector DIEPO
Ubicación: Mis documentos/Funcionamiento2024/Resoluciones

Transversal 33 47a-35 sur, Bogotá
Teléfono 5159000
diepo.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co